Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 07 de julio de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N°2875/2020
SIMESE Nº 102.235/2020

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

102.235
07-07-2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer referencia al Memorándum AJ. – DGGIES N° 378/2020 que remite Memorándum A.J. N° 1.388/2020, en el cual hace mención al Oficio Judicial de fecha 17 de junio de 2020, librado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Sría. 5 de Asunción, Abog. Miguel Ángel Rodas Ruíz Díaz, referente a los autos caratulados **"LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA C/ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/AMPARO"** y comunica que el Juzgado ha decretado la Medida Cautelar de Urgencia, a fin de que la Institución brinde la provisión inmediata en el plazo no mayor a 48 hs, el medicamento **IMATINIB 400 MG** a la Señora **LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA**, con **C.I. Nº 1.727.818.**.

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de una Medida Cautelar de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la compra de **1 (una) caja** de **IMATINIB 400 MG**, según lo prescripto por la Médica Oncóloga tratante Dra. María Rita Pereira, R.P. N° 6.979, conforme a copia de receta que se adjunta, para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial de **1 (un) comprimido** de **IMATINIB 400 MG** es de **Gs 147.667 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete)**, teniendo en cuenta adquisiciones anteriores del Portal de la DNCP, siendo el costo total por **90 (Noventa) comprimidos** requeridos la suma de **Gs. 13.200.030 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil Treinta)** IVA incl. y dar así cumplimiento a lo solicitado según Medida Cautelar de Urgencia.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DGG
07 JUL. 2020 HORA: 11:31
102235/20 FIRMA:

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

000064

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asesoría Jurídica

SIMESE: 102235/2020

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº378/2020

A : **Dr. Nery Rodríguez, Director General**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

REF. : **COMUNICAR INICIO DE AMPARO Y MEDIDA CAUTELAR DICTADA EN EL MARCO DEL JUICIO: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY EN REPRESENTACION DE LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" .URGENTE.**

FECHA: 03 de Julio de 2020. -

La Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Memorándum AJ Nº 1388 de fecha 02/07/2020, solicita un informe circunstanciado sobre los hechos invocados en la demanda así mismo adjunta oficio judicial y copia de la demanda del inicio del juicio y notifican de la medida cautelar que ordena el Juzgado.

La accionante solicita el suministro del medicamento IMATINIB DE 400 MG y acceder a todos los otros insumos necesarios para su tratamiento, así como servicio médico integral incluido todos los medicamentos necesarios.

Se peticiona a la Dirección de Planificación a realizar las acciones tendientes para la compra y provisión del citado medicamento en atención a la Medida Cautelar ordenada por el Juzgado para la Sra. **LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA** quien es paciente del INCAN .Se adjunta copia del expediente judicial remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Se adjunta pro forma de nota para la Dirección General de Asesoría Jurídica a sus efectos.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación para Adquisición de Medicamentos
DGGIES
Simese: 102235
Fecha: 3/7/2020 hs. 18:30
Firma: ..... Aclaración: .....

000059

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

URGENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MEMORANDUM A.J. Nº 1388 2020

A: DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, *Director General*
DIRECIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.

REF: LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO.

FECHA: 02-07-2020 SIMESE Nº 102235/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la recepción de la comunicación de fecha 17 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Sria. 5 de Asunción Abogado Miguel Ángel Rodas Ruiz Díaz, en el marco del juicio de amparo de referencia.

Cabe mencionar que el Juzgado dispuso como medida de urgencia la provisión en un plazo no mayor a 48 hs., del medicamento IMATINIB DE 400mg a la Sra. LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA con C.I. Nº 1727.818.

Al respecto, solicitamos nos informe sobre la factibilidad del cumplimiento de la medida cautelar decretada en la mayor brevedad posible.

Para el efecto se acompaña copia de los antecedentes y solicitamos la devolución al momento de la remisión del informe requerido.

Atentamente.

ABG. ALEJANDRINO ORTIZ LÓPEZ
Jefe Departamento de Representación Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Irala Villar
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 02 JUL 2020 16:48
Entrada Nº: 102235
Firma: Aclaración: Fernando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Dirección Prof. de Asesoría Jurídica
- 8 JUL 2020
Nº 1375 Nº 44

Fecha: 03-07-2020 SIMESE Nº 102235
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN
DEPENDENCIAS
ASESORÍA JURÍDICA
ASESORÍA TÉCNICA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
RECEPTIVOS Y LABORATORIO
FIRMA:
HIARA SCHAFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S - M.S.P. Y B.S.

000058

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ASUNCION, 17 de Junio de 2020

SEÑOR
DR. JULIO MAZZOLENI
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E:

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO, SRIA. 5 DE ASUNCION, quien suscribe, se dirige a V.E., en los autos caratulados: **"LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"**, a fin de comunicar que este juzgado ha decretado la medida cautelar de urgencia a fin de que Vuestra Institución brinde la provisión inmediata en el plazo no mayor a 48 hs. Del medicamento IMATINIB de 400 mg. a la Sra. **LAURA LORENZA NUÑEZ DE ACOSTA con C.I. N° 1.727.818,** de conformidad al proveido de fecha 17 de junio de 2020.-

Salúdale atentamente.-

Ante mí:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 102235 FECHA: 02/07/2020
HORA: 12:29 FUNC. RESP. Jorge

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL RODAS RUIZ DIAZ (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: ANA MARIA OCAMPOS BAEZ (ACTUARIO/A)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
NUÑEZ DE ACOSTA
LAURA LORENZA

FECHA DE NACIMIENTO
10-08-1969

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
VILLARRICA

FECHA DE VENCIMIENTO
17-10-2026

1727818

3266218

ID: 211-10341978-059 UBICACION: RN-04-02-001-818

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 17-10-2016

Gda.Part. MCP Francisco Rasquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1727818<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6908108F2610173PRY<<<<<<<<<<<4
NUÑEZ<DE<ACOSTA<<LAURA<LORENZA

[illegible] que tengo a la vista. Conste.-

M. ARSA [illegible] DE PARAGUAY
ESCRIBANIA PUBLICA
Nº [illegible]
Gral. [illegible]
Villa [illegible] Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN

000049

Laura Nuñez
CI: 1727818.

- Imatinib 400 mg / 100 mg
caja I (uno)

Dx: GIST (Tumor del estroma gastrointestinal) de Intestino delgado.
En plan de Imatinib 400 mg/dia por 3 años aproximadamente según evolucion clinica.

Dra. Maria Rita Ve...
ONCOLOGA MEDICA
Reg. Prof. Nº 8879

APACFA
Asociación de Pacientes con Cáncer y Familiares

Capiatá, 23 de agosto de 2019

Señor

MINISTRO DE SALUD

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, en carácter de representantes de la ASOCIACION DE PACIENTES CON CANCER Y FAMILIARES (APACFA), **a fin de comunicarles a esta cartera de estado que actualmente en el INCAN no se cuenta con ANASTRAZOL Y MORFINA, cuyos medicamentos se encuentran en el Listado básico.**

También solicitamos la inclusión en el Listado básicos de medicamentos Esenciales los siguientes medicamentos oncológicos para incluir en los procesos licitatorios para 12 meses o más.

- **DACARBAZINA**
- **PERTUZUMAB**
- **KADCYLA 100GR.**
- **FULVESTRAM**

A SU EXCELENCIA
DR. JULIO MAZZOLENI, MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR. SOCIAL
E. S. D

C.C. Dr. Nery Rodriguez; Director
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Juana María Moreno
Secretaria APACFA
Asociación de pacientes y familiares con Cáncer

María Luisa Vera de Gamarra
Presidenta APACFA
Asociación de pacientes y familiares con Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 23 AGO. 2019 Hora: 12:59
SIMESE Nº: 116443
Firma: Aclaración:

APACFA
Asociación de Pacientes con Cáncer y Familiares

Asunción, 8 de Junio de 2020.-

Nota D.P. – S.G. N°: 511 /2020

Excmo.
Señor Ministro

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a usted, con relación al caso de la señora Laura Lorenza Núñez de Acosta, con CI.N° 1.727.818, paciente del Instituto Nacional del Cáncer, diagnosticada con Tumor del Estroma Gastrointestinal del Intestino Delgado, quien necesita con suma urgencia la provisión de Imatinib 400 mg. (caja uno), y lo reciba de manera continua aproximadamente por 3 años según evolución clínica, conforme lo indique el plan de tratamiento, elaborado por la especialista en Oncología del INCAN, Dra. María Rita Pereira con Reg. Prof. N° 6979 (cuya copia se adjunta), seguidamente reciba la asistencia medica integral (atención, servicios, tratamiento y medicamentos), hasta su total recuperación.

El pedido obedece a la solicitud de canalización realizada ante ésta Institución por parte de la afectada, quien manifestó que se encuentra en estado de gravedad y no cuenta con los medios económicos para solventar los gastos que genera su tratamiento. Por lo que resulta imperiosa la necesidad de que el Ministerio a su digno cargo disponga la compra del medicamento, como ente rector encargado de velar por la salud de la ciudadanía y de garantizar la atención de la señora Laura Lorenza Núñez de Acosta.

Se adjuntan fotocopia de cédula de identidad de la señora Laura Lorenza Núñez de Acosta.

En espera de contar con una respuesta en la brevedad posible, le saludo con la más alta consideración.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Abg. **MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN**
Defensor del Pueblo

Al Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
Dr. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
E. S. D

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 85.114 FECHA: 8/06/2020.
HORA: 11:28. FUNC. RESP. María

000046